

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **CONSEJO GENERAL** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **VEINTITRES DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE**, SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/794/2013/II	AYUNTAMIENTO DE CAZONES DE HERRERA, VERACRUZ	RESOLUCION DE 21 DE AGOSTO DE 2013	ES FUNDADO Y SE MODIFICA Y SE ORDENA.
2	IVAI-REV/782/2013/II Y SU ACUMULADO IVAI-REV/783/2013/III	AYUNTAMIENTO DE MANLIO DE FABIO ALTAMIRANO VERACRUZ	RESOLUCION DE 21 DE AGOSTO DE 2013	SON FUNDADOS SE REVOCA Y SE ORDENA
3	IVAI-REV/777/2013/II	AYUNTAMIENTO DE LAS CHOAPAS, VERACRUZ	RESOLUCION DE 21 DE AGOSTO DE 2013	ES FUNDADO SE REVOCA Y SE ORDENA.
4	IVAI-REV761/2013/II	AYUNTAMIENTO DE IGNACIO DE LA LLAVE VERACRUZ	RESOLUCION DE 21 DE AGOSTO DE 2013	ES FUNDADO, SE REVOCA Y SE ORDENA.

LISTA DE ACUERDOS

5	IVAI-REV739/2013/II Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/740/2013/III IVAI-REV/741/2013/I E IVAI-REV/742/2013/II	AYUNTAMIENTO DE POZA RICA, VERACRUZ	RESOLUCION DE 21 DE AGOSTO DE 2013	SON FUNDADOS, SE MODIFICA Y SE ORDENA.
6	IVAI-REV/785/2013/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZENTLA	21 DE AGOSTO DE 2013	Es FUNDADO el agravio hecho valer por la parte recurrente; por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se REVOCA el acto consistente en la omisión del sujeto obligado en atender la solicitud de información, por lo que se ORDENA
7	IVAI-REV/768/2013/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC	21 DE AGOSTO DE 2013	Es fundado el agravio hecho valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revoca el acto impugnado consistente en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio 00296713 y se ordena al Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Veracruz, que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique que ha causado estado la presente resolución, vía sistema Infomex- Veracruz, y a la dirección de correo electrónico..., emita respuesta a las solicitudes de información y permita el acceso a la información solicitada en los términos expuestos en el Considerando Tercero del presente fallo
8	IVAI-REV/757/2013/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUTIERREZ ZAMORA	21 DE AGOSTO DE 2013	Es FUNDADO el agravio hecho valer por la parte recurrente; por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se REVOCA el acto consistente en la omisión del sujeto obligado en atender la solicitud de información con folio 00291713 , por lo que se ORDENA al Honorable Ayuntamiento Constitucional de

LISTA DE ACUERDOS

				<p>Gutiérrez Zamora, Veracruz, a través de su Unidad de Acceso a la Información Pública, que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique que ha causado estado la presente resolución, vía sistema INFOMEX-Veracruz, y a la dirección de correo electrónico..., que fuera autorizada en autos por la parte recurrente, emita respuesta a la solicitud de información</p>
9	IVAI-REV/470/2013/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO PEROTE DE	21 DE AGOSTO DE 2013	<p>Es FUNDADO PERO INOPERANTE el agravio hecho valer por la parte recurrente; por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se CONFIRMA la respuesta que de forma unilateral y extemporánea emite el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Perote, Veracruz</p>
10	IVAI-REV/722/2013/III	HONORABLE AYUNTAMIENTO COATZACOALCOS DE	21 DE AGOSTO DE 2013	<p>Es fundado el agravio hecho valer por el recurrente en el recurso de revisión IVAI-REV/722/2013/III; en consecuencia se revoca el acto recurrido y se ordena al Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz, que dé respuesta y proporcione a la Parte revisionista</p>
11	IVAI-REV/602/2013/III	HONORABLE AYUNTAMIENTO OMEALCA DE	21 DE AGOSTO DE 2013	<p>Es FUNDADO el agravio hecho valer por la parte recurrente; por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se ORDENA al Sujeto Obligado Honorable Ayuntamiento Constitucional de Omealca, Veracruz, a través de su Unidad de Acceso a la Información Pública, proporcione la información solicitada por el hoy recurrente en la solicitud de información con folio 00263013 en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que</p>

LISTA DE ACUERDOS

				se le notifique a ambas partes que ha causado estado la presente resolución
12	IVAI-REV/786/2013/II Y SU ACUMULADO IVAI-REV/787/2013/III	HONORABLE AYUNTAMIENTO ZACUALPAN DE	21 DE AGOSTO DE 2013	<p>PRIMERO. Es FUNDADO el agravio hecho valer por la parte recurrente, por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III y 72 reformado de la Ley de la materia se REVOCA el acto impugnado ante este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente resolución.</p> <p>SEGUNDO. Se ORDENA al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zacualpan, Veracruz, que proporcione a la parte revisionista la información requerida en las correspondientes solicitudes de acceso a la información</p>
13	IVAI-REV/755/2013/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE EL HIGO	21 DE AGOSTO DE 2013	Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69.1, fracción III y 72 reformado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se REVOCA el acto recurrido consistente en la falta de respuesta a las solicitud de información con folio 00291313, y se ORDENA al Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Higo, Veracruz, a través de su Unidad de Acceso a la Información Pública entregar la información Pública, que dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al que haya causado estado la notificación de la presente resolución y en términos de lo previsto en el numeral 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

LISTA DE ACUERDOS

				Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que proporcione a la parte revisionista la información requerida en la correspondiente solicitud de acceso a la información
14	IVAI-REV/766/2013/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO IXMATLAHUACAN DE	21 DE AGOSTO DE 2013	<p>PRIMERO. Es FUNDADO el agravio hecho valer por la parte recurrente, por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III y 72 reformado de la Ley de la materia se REVOCA el acto impugnado ante este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente resolución.</p> <p>SEGUNDO. Se ORDENA al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixmatalahuacan, Veracruz, que proporcione a la parte revisionista la información requerida en la correspondiente solicitud de acceso a la información</p>
15	IVAI-REV/797/2013/II Y ACUMULADO IVAI-REV/798/2013/III	HONORABLE AYUNTAMIENTO TIHUATLAN DE	21 DE AGOSTO DE 2013	<p>Son FUNDADOS los agravios hecho valer por el recurrente, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69.1, fracción III y 72 reformado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se REVOCA el acto recurrido consistente en la falta de respuesta a las solicitudes de información con folios 00237613 y 00237713 y se ORDENA al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tihuatlán, Veracruz, a través de su Unidad de Acceso a la Información Pública</p>

LISTA DE ACUERDOS

<p>16</p>	<p>IVAI-REV/345/2011/LCMC</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA</p>	<p>20 DE AGOSTO DE 2013</p>	<p>se cita al TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SUJETO OBLIGADO, INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, para que comparezca a la audiencia que se celebrará a las ONCE HORAS del día TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, la cual será presidida por el Secretario de Acuerdos del Instituto, asistido del Secretario Auxiliar o por cualquier otro servidor público del Instituto, sin que se requiera Acuerdo especial, nombramiento o comisión para tal efecto, en la sede del Instituto,</p>
------------------	-------------------------------	---	-----------------------------	--

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN